

CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

El suscrito Representante Legal Suplente de Cooperativa Juriscoop identificada con NIT 860.075.780-9, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 5 y 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA

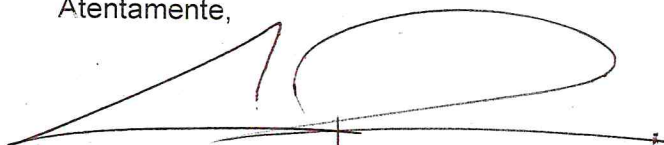
1. Que la entidad enunciada, durante el año gravable 2025, obtuvo ingresos superiores a 3500 UVT (COP 174.296.500,00).
2. Que, a 31 de diciembre de 2025, las personas relacionadas a continuación ostentaron los siguientes cargos directivos y gerenciales en la cooperativa:

NOMBRE	CARGO
Luis José Blanco Martínez	Integrante Principal Consejo de Administración
Dario Fernando Rincón	Integrante Principal Consejo de Administración
Ariosto Castro Perea	Integrante Principal Consejo de Administración
Alberto de Jesus Rodriguez Akle	Integrante Principal Consejo de Administración
Pablo William Rosso Fuentes	Integrante Principal Consejo de Administración
Ramiro Lozano Matta	Integrante Principal Consejo de Administración
Manuel Antonio Burbano Goyes	Integrante Principal Consejo de Administración
Luz Marina Rodriguez Rueda	Integrante Suplente Consejo de Administración
Martha Lucia Amaya Gomez	Integrante Suplente Consejo de Administración
Catalina María Manrique Calderon	Integrante Suplente Consejo de Administración
Henry de Jesús Calderon Raudales	Integrante Suplente Consejo de Administración
Jorge Mario Arias Davila	Integrante Suplente Consejo de Administración
María Blanca Lilia Patiño Mendoza	Integrante Suplente Consejo de Administración
José Benjamín Ballesteros Alvarino	Integrante Suplente Consejo de Administración
Diego Hernando Gaitan Carvajal	Representante Legal Principal
Carlos Alberto Pinilla Godoy	Representante Legal Suplente

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior, recibieron durante el año 2025 una remuneración total por valor de \$612.461.179 (Seiscientos doce millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento setenta y nueve), por concepto de salarios, honorarios, viáticos, transportes y otras erogaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian.

Atentamente,



Carlos Alberto Pinilla Godoy
Representante Legal Suplente
CC. 91497668